



## TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLIMÁN, JALISCO 2021-2024.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**TOLIMÁN**  
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**ACTA NÚMERO 12 DOCE.-** EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 14:28 CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA MARTES 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE REÚNEN EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE CULTURA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO APÉNDICE NÚMERO 01 UNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO A LA QUE PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS. ME PERMITO COMO PRIMER PUNTO DAR DESAHOGO AL PUNTO NUMERO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.** LINI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DOY INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, PARA LO CUAL ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES: -----

#### **PRESIDENTA MUNICIPAL**

LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS

#### **REGIDORES**

ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO

ARQ. MARICELA GUZMÁN RAMÍREZ

C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ

C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA

C. REYES FLORES SOLANO

LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA

C. HECTOR RUIZ GUADALUPE.



J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presenciatoliman21\_24@hotmail.com





**TOLIMÁN**  
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES

C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA

LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. AUSENTE

SECRETARIA  
GENERAL

SE REPORTA LA ASISTENCIA DE DIEZ DE LOS ONCE REGIDORES DECLARÁNDOSE QUE HAY QUÓRUM LEGAL Y POR LO MISMO SE DA POR INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONFORME A DERECHO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.....

## 2.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2022.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2022.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COPPLADEMUN.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 28786/LXIII/22 POR EL QUE SE APRUEBA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.
7. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 257/2021 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.
8. INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS Y RASTRO MUNICIPAL, CONFORMADA POR LOS REGIDORES; GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCÍA, CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES Y HÉCTOR RUIZ GUADALUPE, PARA EFECTOS DE REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DECORACIÓN DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ÁREAS Y DIRECCIONES DE H. AYUNTAMIENTO, PROGRAMA QUE SERÁ TITULADO "RECUÉRDAME BONITO".





**TOLIMÁN**  
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**TOLIMÁN**  
**SECRETARÍA GENERAL**

### 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
	FAVOR	CONTRA		
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	0	0	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	6	0	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2022.

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21\_24@hotmail.com









**TOLIMÁN**  
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2022.**



1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO EN SERVICIOS WEB.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LOS FESTEJOS DEL DÍA SOCIAL DE LOS NIÑOS(AS), LAS MAMÁS Y LOS MAESTROS(AS).
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL VEHÍCULO CAN-AM DEFENDER MAX MODELO 2022, PERTENECIENTE A EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.

C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO ROSALES	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	6	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	0	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0





**TOLIMÁN**  
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COPPLADEMUN.** EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. SOFIA ASUNCIÓN LOPEZ PALACIOS EXPONE AL PLENO LO SIGUIENTE, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA, (COPPLADEMUN), POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TÉCNICO PRESENTARÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, EN SU CASO, DE ACTUALIZACIÓN O SUSTITUCIÓN, DENTRO DE LOS PRIMEROS OCHO MESES DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LO PRESENTEN AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 54 DE DICHA LEY SEÑALA EL PLAZO PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA SIDO PRESENTADO POR EL COPPLADEMUN, MISMA QUE SE HARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PUBLICADO EN LA GACETA U ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN MUNICIPAL, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU APROBACIÓN. INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DA LA POSIBILIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE PROMUEVA ANTE EL AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE MANERA EXCEPCIONAL EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO SEA SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADO, SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN O SUSTITUCIÓN Y PREVIA EVALUACIÓN. Y MÁS AUN, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PLANEACIÓN, OTORGA LA POSIBILIDAD DE QUE EN LOS MUNICIPIOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY CUENTEN CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEBERÁ PROCEDER A EVALUAR DICHO PLAN, DENTRO DE LOS NUEVE PRIMEROS MESES A PARTIR DEL INICIO DE SU GESTIÓN, A FIN DE ACORDAR SI SE CONFIRMA O MODIFICA EN SU CONTENIDO. POR ELLO, EN ESTA SESIÓN PIDO SE APROBADA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA, PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLO Y EN SU CASO APROBAR LAS ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES PERTINENTES REALIZADAS POR EL COPPLADEMUN. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GARDENIA NARAYET REFIERE QUE TIENE LA DUDA DE CUANDO SERÁ INTEGRADO EL COPPLADEMUN Y TAMBIÉN PROPONE AL REGIDOR HECTOR RUIZ GUADALUPE PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO.-----

TOTAL DE VOTOS DEL PRI	6	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE



J. Santos Palacios #16, Col Centro. C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatolimán21\_24@hotmail.com









**TOLIMÁN**  
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



EL ESTADO PODRÁ ADHERIRSE AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y CEDER SUS FACULTADES ORIGINARIAS DE ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE CONTRIBUCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y SUS ANEXOS.

LA PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN FEDERAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ADICIONALES POR LA FEDERACIÓN DEBERÁ SER EQUITATIVA Y PONDERAR EL COMPONENTE FEDERAL DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO AL SISTEMA EN SU CONJUNTO CON SUS NECESIDADES SOLIDARIAS. NO OBSTANTE, EL ESTADO CONTARÁ CON UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL QUE SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, DISCIPLINA FINANCIERA, TRANSPARENCIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SERÁ EL ENCARGADO DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CONTRIBUYAN PROPORCIONAL Y EQUITATIVAMENTE AL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS DEL ESTADO E INCENTIVAR SU CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO PARTICIPARÁ LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE LE TRANSFIERAN CON LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y BAJO EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD, ESTABLECIENDO INDICADORES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTE, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS HABITANTES. EL ESTADO ESTABLECERÁ EL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL CON LOS MUNICIPIOS TENIENDO COMO BASE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SU ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y EL COMBATE A LA POBREZA.

LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS AUTORIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ACORDE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE LOS RIGEN.

LA LEY REGULARÁ EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL PROCEDIMIENTO PARA HACERLO EFECTIVO; LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS SUJETOS DE APLICACIÓN DE LA LEY RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS SANCIONES POR SU INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CUALQUIER OTRO ORGANISMO PÚBLICO, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, JURÍDICA O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD, PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN



J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciaitoliman21\_24@hotmail.com









**TOLIMÁN**  
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Y SUS CONVENIOS DE COORDINACIÓN, EN EL QUE SE PONDERE EL EQUILIBRIO ENTRE EL COMPONENTE FEDERAL DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL EN SU CONJUNTO CON SUS NECESIDADES SOLIDARIAS, Y PRESENTAR SUS CONCLUSIONES AL CONGRESO.

PARA DAR POR TERMINADOS LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA FEDERACIÓN, SE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE YA NO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES QUE JUSTIFICARON LA ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y MOTIVAR QUE EL ESTADO PUEDE HACERSE CARGO DE LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL A TRAVÉS DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL. ESTE SISTEMA NO IMPLICA LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS, SIN QUE CON ELLO SE LIMITEN LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA HACENDARIA; Y

XXVIII. LAS DEMÁS QUE LE OTORGAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO".

SEGUNDO. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN XXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO QUE SE REFORMA A TRAVÉS DE ESTE DECRETO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS VIGENTES, DENTRO DE LOS PRIMEROS 6 MESES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

TERCERO. EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ CREAR EL MARCO NORMATIVO QUE REGIRÁ EL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

CUARTO. A EFECTO DE ESTABLECER CONDICIONES MÁS EQUITATIVAS EN LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2024 EL PORCENTAJE A DISTRIBUIR SERÁ EL 23% DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES QUE OBTENGA EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y RESPECTO DEL 1 % QUE SE ADICIONE SE PRIORIZARÁN COMO PARÁMETROS PARA SU DISTRIBUCIÓN LOS PRINCIPIOS RESARCITORIOS RELATIVOS AL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y COMBATE A LA POBREZA. EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS PARA RESOLVER LAS INICIATIVAS Y HACER LAS ADECUACIONES





LEGALES QUE CORRESPONDAN A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS QUE DERIVEN EN ESTA DISPOSICIÓN.”

**TOLIMÁN**  
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



COMO SE DESPRENDE DE LA INICIATIVA OBJETO DEL DICTAMEN (INFOLEJ 571/LXIII), DEL DIARIO DE LOS DEBATES Y DEMÁS ANTECEDENTES REMITIDOS POR EL PODER LEGISLATIVO LOCAL A ESTE H. AYUNTAMIENTO, DOCUMENTOS LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS ENTRE SUS INTEGRANTES CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, DICHA MINUTA DE DECRETO TIENE POR OBJETO NORMAR EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL TANTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTOS CONVENIOS COMO PARA SU TERMINACIÓN, ADEMÁS DE ESTABLECER LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y CONDICIONES PARA SU AUTORIZACIÓN, YA QUE DESDE EL AÑO 1979 EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO 6 ANEXOS Y 1 ACUERDO MODIFICATORIO A UNO DE ELLOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 1979, 2 DE DICIEMBRE DE 1980, 13 DE OCTUBRE DE 1981, 11 DE FEBRERO DE 1982, 11 DE ABRIL DE 1995, 11 DE MARZO DE 1996 Y 29 DE JULIO DE 2002. DE LO EXPUESTO, ENTRE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHOS Y LOS ARGUMENTOS DE HECHO SEÑALADOS EN EL REFERIDO DICTAMEN, SE DEBE RESALTAR QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE MÉRITO TIENE POR OBJETO REGULAR LA FORMA EN QUE EL ESTADO PODRÁ ADHERIRSE AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y CEDER SUS FACULTADES ORIGINARIAS DE ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE CONTRIBUCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y SUS ANEXOS, BUSCANDO ANTE TODO QUE LA PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN FEDERAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ADICIONALES POR LA FEDERACIÓN DEBERÁ SER SIEMPRE EQUITATIVA, Y PONDERAR EL COMPONENTE FEDERAL DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO AL SISTEMA EN SU CONJUNTO CON SUS NECESIDADES SOLIDARIAS. ASIMISMO, SE CONTEMPLA QUE EL ESTADO CONTARÁ CON UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL QUE SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, DISCIPLINA FINANCIERA, TRANSPARENCIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SERÁ EL ENCARGADO DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CONTRIBUYAN PROPORCIONAL Y EQUITATIVAMENTE AL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS DEL ESTADO E INCENTIVAR SU CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO. TODO LO ANTERIOR, CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PARTICIPAR CON LOS MUNICIPIOS DE JALISCO LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE LE TRANSFIERAN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, BAJO EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD, ESTABLECIENDO INDICADORES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTE, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS HABITANTES. EN ESE ORDEN DE IDEAS, CORRESPONDERÁ AL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZAR AL EJECUTIVO, POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE SU CONVENIENCIA PARA EL ESTADO, DEBIENDO





**TOLIMÁN**  
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



TOMAR EN CUENTA TANTO EL COMPONENTE FEDERAL DE APORTACIÓN DEL ESTADO COMO LAS NECESIDADES SOLIDARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL. ASIMISMO, EN UNA SOLA OCASIÓN, DURANTE EL EJERCICIO DEL ENCARGO DEL EJECUTIVO EN TURNO, PODRÁ AUTORIZAR, POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, DARLOS POR TERMINADOS CUANDO, DE MANERA MOTIVADA Y PREVIA REVISIÓN, SE DEMUESTRE QUE YA NO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES QUE JUSTIFICARON SU ADHESIÓN Y QUE EL ESTADO PUEDE HACERSE CARGO DE LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL. POR ELLO, A TRAVÉS DE LA MINUTA DE DECRETO QUE NOS OCUPA, EL CONGRESO DEL ESTADO PUSO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO PARTE DEL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE JALISCO, LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE DICHA NORMA CONSTITUCIONAL QUE COMO FUE EXPUESTO, TIENDE A DESARROLLAR ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA VIDA POLÍTICA Y PRESUPUESTAL DE JALISCO, COMO LO ES LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA REVISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE JALISCO EN EL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL Y LA PARTICIPACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIERAN A NUESTRO ESTADO. DE LO ANTERIOR, SE DEBE RECALCAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE A PARTIR DE QUE ENTRE EN VIGOR LA REFORMA QUE NOS OCUPA, EN SU CASO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA FEDERACIÓN VIGENTES, DENTRO DE LOS PRIMEROS 6 MESES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. DE IGUAL MANERA, EL CONGRESO LOCAL DEBERÁ CREAR EL MARCO NORMATIVO QUE REGIRÁ EL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL, CONTANDO PARA ELLO CON 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA SU VIGOR. Y POR ÚLTIMO, DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN CUANTO A LOS MUNICIPIOS, SE DETERMINA QUE A EFECTO DE ESTABLECER CONDICIONES MÁS EQUITATIVAS EN LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2024 EL PORCENTAJE A DISTRIBUIR SERÁ EL 23% DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES QUE OBTENGA EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y RESPECTO DEL 1% QUE SE ADICIONE SE PRIORIZARÁN COMO PARÁMETROS PARA SU DISTRIBUCIÓN LOS PRINCIPIOS RESARCITORIOS RELATIVOS AL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y COMBATE A LA POBREZA. EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS PARA RESOLVER LAS INICIATIVAS Y HACER LAS ADECUACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS QUE DERIVEN EN ESTA DISPOSICIÓN. ASÍ PUES, INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS PLANTEAMIENTOS REFERIDOS CON ANTELACIÓN SE ESTIMA NECESARIA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE NOS ATAÑE, A FIN DE QUE SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS AHÍ PLANTEADOS DERIVADO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA.





**TOLIMÁN**

UNIDOS POR NUESTRA TIERRA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



DOCUMENTO DE ACCESO PÚBLICO EN EL QUE SE PLASMA EL FIN TELEOLÓGICO DE LA MISMA Y QUE CON LAS APORTACIONES QUE SE REALIZARON EN EL SENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN VOZ DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, DE NUEVA CUENTA JALISCO REFRENDARÁ SU LIDERAZGO EN EL SENO NACIONAL Y CONTINUARÁ SIENDO UN REFERENTE HISTÓRICO EN MATERIA DEL PACTO FISCAL, CON LO QUE: SE REVISARÁ EN EL CONGRESO DE JALISCO CON LA FEDERACIÓN CADA SEIS AÑOS EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL. SE GARANTIZA EL DERECHO Y RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL PARA EXIGIR UN TRATO JUSTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE SE RECAUDAN DE LOS JALISCIENSES. SE PODRÁ OBTENER UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LOS MUNICIPIOS LO QUE SE TRADUCIRÁ EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS JALISCIENSES.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.-----

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENID O
	FAVOR	CONTRA		
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	0	0	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	6	0	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21\_24@hotmail.com





**TOLIMÁN**

UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 257/2021 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.** EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE, AL IGUAL QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECIBIMOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO LA RECOMENDACIÓN 257/2021 QUE ENTRE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SE PIDE ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LAS BRECHAS DE ACCESIBILIDAD, DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO Y NUESTRO MUNICIPIO. LA RECOMENDACIÓN ANTES MENCIONADA YA LES FUE COMPARTIDA CON ANTERIORIDAD POR LO QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN DICHA RECOMENDACIÓN Y SI ES SU DESEO SEA APROBADA POR TODOS USTEDES.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN		VOTO ABSTENID O
	FAVOR	CONTRA	CONTRA		
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTA MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0	
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	0	0	0	0	
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0	
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0	
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0	
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0	
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0	
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0	0	
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0	
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0	
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	0	



J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21\_24@hotmail.com





TOTAL DE VOTOS DEL PRI	6	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**TOLIMÁN**  
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



8.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS Y RASTRO MUNICIPAL, CONFORMADA POR LOS REGIDORES; GARDENIA NARAYET RODRÍGUEZ GARCÍA, CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES Y HÉCTOR RUIZ GUADALUPE, PARA EFECTOS DE REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DECORACIÓN DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ÁREAS Y DIRECCIONES DE H. AYUNTAMIENTO, PROGRAMA QUE SERÁ TITULADO "RECUÉRDAME BONITO". EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GARDENIA NARAYET RODRÍGUEZ GARCÍA REFIERE AL PLENO LO SIGUIENTE LA "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS Y RASTRO MUNICIPAL, CONFORMADA POR LOS REGIDORES GARDENIA NARAYET RODRÍGUEZ GARCÍA, CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES Y HÉCTOR RUIZ GUADALUPE, PARA EFECTOS DE REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DECORACIÓN DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS ÁREAS Y DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, PROGRAMA QUE SERÁ TITULADO "RECUÉRDAME BONITO". CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 NUMERAL III, INCISOS B, C Y G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 79 NUMERALES 2,3 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 27 Y 50 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS ARTÍCULOS 63, 67 Y 96 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN SOBRE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE OBLIGA COMO ENCARGO A LOS MUNICIPIOS, Y QUE RECAEN EN ESTA PRESENTE COMISIÓN, ASÍ COMO A LO RESPECTIVO A LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MAYORÍA, CULTURA, SEGURIDAD PÚBLICA, ECOLOGÍA, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS GENERALES Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN JALISCO. EL PROYECTO "RECUÉRDAME BONITO" TIENE COMO OBJETIVO LA REHABILITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PANTEONES MUNICIPALES, PARA BRINDAR UN ENTORNO MÁS AGRADABLE A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A VISITAR Y REMEMBRAR A NUESTROS DIFUNTOS. SE PRETENDE INTENSIFICAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN SUS PANTEONES PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES Y LOS DIFUNTOS, PARA TENER ESTOS RECINTOS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA LOS VISITANTES. ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN ACTIVA DE COMPAÑEROS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES, DIRECTORES, ASÍ COMO DE LOS INSUMOS, MATERIAL Y VEHÍCULOS QUE DISPONE EL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ASÍ COMO DE ORNAMENTOS (ADORNOS) CORRESPONDIENTES. SE PRETENDE MANTENER LIMPIOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES. ADEMÁS DETERMINAR UN MECANISMO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE VISITANTES A LOS PANTEONES MUNICIPALES PARA CON ELLO, REALIZAR





**TOLIMÁN**  
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024





UN ESTUDIO Y ANÁLISIS EN CADA UNO DE LOS PANTEONES PARA DETERMINAR Y PROPONER LAS OBRAS, PROGRAMAS Y/O MEDIDAS QUE DEBAN ADOPTARSE PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS, ASÍ COMO LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN REALIZAR Y EL MATERIAL Y/O EQUIPO QUE SEAN NECESARIOS PARA SOLICITARLO AL ÁREA CORRESPONDIENTE. CONTANDO CON EL APOYO DE PERSONAL, VEHÍCULOS Y MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO Y/O COMBUSTIBLE EN SU CASO, PARA DICHOS TRABAJOS Y/O TRASLADOS. Y EN SU CASO, ESTABLECER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA PODERLO DETERMINAR EN LAS INICIATIVAS, ACCIONES Y PROPUESTAS CORRESPONDIENTES. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR HÉCTOR RUIZ GUADALUPE MENCIONA AL PLENO QUE EL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS SE PROPONE MÁS QUE NADA PARA CONOCER LAS NECESIDADES QUE CADA UNO DE LOS PANTEONES DE NUESTRO MUNICIPIO TIENE Y CON ELLO MEJORAR CON ACCIONES LO QUE ES PRIORIDAD PARA CADA UNO DE LOS PANTEONES. EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS, MENCIONA QUE LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO EN LA INICIATIVA PRESENTADA YA SE ESTÁN ATENDIENDO CON PERSONAL QUE CONFORMA ESTE AYUNTAMIENTO. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REYES FLORES SOLANO MENCIONA QUE SE ESTÁN REALIZANDO ALGUNOS TRABAJOS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA Y LES HACE LA INVITACIÓN A TODOS LOS REGIDORES POR SI GUSTAN SUMARSE A LAS ACTIVIDADES.....

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO NO FUE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA.....

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN		VOTO ABSTENID O
	FAVOR	CONTRA	CONTRA		
LIC. SOFIA ASUNCIÓN LOPEZ PALACIOS PRESIDENTA MUNICIPAL POR EL PRI	0	1		0	
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	0	0		0	
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	0	1		0	
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	0	1		0	
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	0	1		0	
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	0	1		0	
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	0	1		0	
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0		0	
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA	1	0		0	

 J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

 01 (343) 434 0128, 0131

 presidenciatoliman21\_24@hotmail.com





**TOLIMÁN**

UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



FINALMENTE, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR, EL QUE SUSCRIBE LINI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2022, DECLARO CLAUSURADA FORMALMENTE ESTA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA LOS REGIDORES PRC PROPIETARIOS PRESENTES. -----

REGIDORA POR MOVIMIENTO ( CIUDADANO	UDADANO		
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARALES ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO ( CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	0	6	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VANDA NALLELY MATA GONZALEZ  
SINDICO

ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO  
REGIDOR

ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ  
REGIDOR

C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA  
REGIDOR







**TOLIMÁN**  
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

*[Signature]*  
**Reyes Flores Solano**  
C. REYES FLORES SOLANO  
REGIDOR

*[Signature]*  
**Gonzalo Anguiano González**  
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA  
REGIDOR

*[Signature]*  
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. CLAUDIA JEANNETTE BARRAJAS ROSALES  
REGIDORA